



Bogotá D.C., 25 de junio de 2018

RESOLUCIÓN N° 027

“Por la cual se nombra la Coordinadora de Emergencias de la Universidad Católica de Colombia”

EL VICEPRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial de las que le confiere el artículo 33 de los Estatutos de la Universidad,

CONSIDERANDO:

1. Que el Comité Institucional de Seguridad, Prevención y Atención de Emergencias es el órgano Institucional encargado de impulsar y coordinar labores de prevención y atención de emergencias que se puedan presentar dentro de las instalaciones de la Universidad de manera oportuna, eficiente y eficaz.
2. Que mediante Resolución 017 de 06 de junio de 2017, emitida por el Vicepresidente de la Universidad Católica de Colombia, en el Artículo 06 establece que se debe designar un Coordinador(a) de Emergencias.

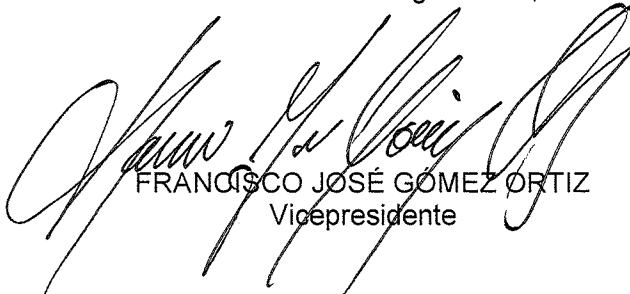
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Nombrar como Coordinadora de Emergencias a la señora Erika Liceth Sánchez Barbosa, por el periodo de un año a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición y deroga cualquier disposición que le sea contraria.

Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de junio de 2018


FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
Vicepresidente


SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO
Secretario General